

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

VII
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.186

Lunes 30 de Junio de 2025

Página 1 de 2

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2664148

FOJAS 1199 N° 686 REGISTRO DESCUBRIMIENTOS AÑO 2025
PEDIMENTO
VICUÑA I
COMPAÑÍA MINERA MINERALES COPIAPÓ LIMITADA
REPERTORIO: 952

ANTOFAGASTA, once de junio de dos mil veinticinco.- Procedo a inscribir en este Registro el siguiente Pedimento Minero: "EN LO PRINCIPAL: Pedimento Minero. OTROSÍ: Personería.- S.J.L.- COMPAÑÍA MINERA MINERALES COPIAPÓ LIMITADA, persona jurídica, chilena, del giro de su denominación RUT 76.046.944-0, con domicilio en Panamericana Sur Km. 4 Cuesta Cardones, Copiapó, representada para estos efectos, según se acreditará, por don Luis Alberto Araya Araya, chileno, casado, empresario, Cédula Nacional de Identidad 8.922.236-2, domiciliado en Panamericana Sur Km. 4 Cuesta Cardones, Copiapó, correo electrónico: eramirez@arayahermanos.cl, a US. Respetuosamente digo: Que, en terrenos abiertos e incultos, de la comuna y provincia de Antofagasta, región de Antofagasta, he encontrado un yacimiento de sustancias concesibles.- Las coordenadas UTM del Punto Medio, referidas al Huso o zona 19, y al Datum La Canoa 1956, Elipsoide Internacional de referencia 1924, son las siguientes: Norte: 7.300.763,00 mts., Este: 402.483,00 mts. El área que se pide tendrá la forma de un cuadrado, con una superficie total de 100 hectáreas, cuyos lados orientados en dirección Norte - Sur por 1.000 mts. y los lados orientados en dirección Este - Oeste por 1.000 mts.- Deseando constituir una concesión de exploración sobre este hallazgo, solicitamos a US., se sirva en concedernos este pedimento que denominaré "VICUÑA I".- POR TANTO, A US., ruego tener por hecho este pedimento sirviendo ordenar su inscripción y publicación conforme a la ley, y otorgar las copias autorizadas correspondientes.- OTROSÍ: Sirvase Us., tener presente que mi personería, para representar a Compañía Minera Minerales Copiapó Ltda., consta en escritura pública de fecha 21 de marzo de 2017, otorgada ante el Notario Público Titular de la Primera Notaría de la Provincia de Copiapó, don Francisco Nehme Carpanetti, inscrita a fojas 302 número 165 correspondiente al Registro de Comercio del año 2019, del Conservador de Bienes Raíces de Copiapó, y cuyo documento adjunto en esta presentación.- Hay firma ilegible.- Compañía Minera Minerales Copiapó Ltda.- Luis Alberto Araya Araya.- NOMENCLATURA: 1. [4729]Certificado ingreso solicitud.- JUZGADO: 1° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta.- CAUSA ROL: V-259-2025.- CARATULADO: COMPAÑÍA MINERA MINERALES COPIAPÓ LIMITADA.- CERTIFICO: Que en cuanto al día y la hora de presentación de esta solicitud, me remito a la hora de ingreso de ésta al Portal, esto es, el 05 de junio de 2025, a las 11:20 horas, y se le asignó el N° 210-2025, en el Registro de Manifestaciones y Pedimento Mineros de este Tribunal.- Antofagasta, nueve de junio de dos mil veinticinco.- John Freddy Araya Olivares.- Secretario.- PJUD.- Nueve de junio de dos mil veinticinco.- 13:43 UTC-4.- Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl>.- Código: RCPXWBDHXX.- NOMENCLATURA: 1. [4690]Ordena Inscribir y Publicar.- JUZGADO: 1° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta.- CAUSA ROL: V-259-2025.- CARATULADO: COMPAÑÍA MINERA MINERALES COPIAPÓ LIMITADA.- Antofagasta, nueve de junio de dos mil veinticinco.- A lo principal: Téngase por presentado el Pedimento Minero, inscribese y publíquese. Obténgase por el interesado copias autorizadas, directamente de la Oficina Judicial Virtual, según lo dispuesto en el Auto Acordado N° 71-2016 de fecha 17 de junio de 2016 de la Excm. Corte Suprema, en relación a la Ley 20.886, artículo 4°, inciso final. Certifíquese.- Al otrosí: Téngase presente y por acompañada la Escritura Pública.- En Antofagasta, a nueve de junio de dos mil veinticinco, se notificó por el estado diario la resolución precedente.- Arturo Andrés Iribarren Pérez.- Juez.- PJUD.- Nueve de junio de dos mil veinticinco.- Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl>.- Código: XCZHXWXYHH".- Conforme con las copias autorizadas que se indican, agrego como comprobantes al final del presente Registro con el

CVE 2664148

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Fecha: 30-06-2025
Medio: DIARIO OFICIAL CHILE - BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA
Supl. : DIARIO OFICIAL CHILE – BOM – PEDIMENTOS MINEROS
Tipo: Noticia general
Título: **VICUÑA I / Compañía Minera Minerales Copiapó Limitada**

Pág. : 30
Cm2: 712,9

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

Núm. 44.186 **DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE** **Lunes 30 de Junio de 2025** **Página 2 de 2**

número seiscientos ochenta y seis.- Requirió esta inscripción don Luis Araya Araya.- JULIO ABASOLO ARAVENA NOTARIO Y CONSERVADOR DE MINAS ANTOFAGASTA - CHILE. PEDIMENTO VICUÑA I NOTARIO DE ANTOFAGASTA El Notario y Conservador de Minas de Antofagasta, certifica que la inscripción de Fojas 1199, Número 686, correspondiente al Registro de DESCUBRIMIENTOS del año 2025, adjunta al presente documento, está conforme con su original.- Julio Abasolo Aravena, Notario y Conservador de Minas de Antofagasta. Washington 2653.- Registro de DESCUBRIMIENTOS del Conservador de Minas Fojas 1199, Número 686, año 2025.- Antofagasta, 19 de junio de 2025.- Firmado digitalmente por: JULIO ABASOLO ARAVENA Fecha: 19.06.2025 11:05 Razón: Notario Publico Ubicación: Antofagasta. Certificado N° 123457014997 Verifique validez en <http://www.fojas.cl>.



CVE 2664148

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl